

Municipalidad de Gral. Ramirez Sarmiento 51- Gral. Ramirez- E. Rios.

DECRETO Nº 238/2.019

VISTO:

El llamado a Licitación Privada Nº 08/2019 con el fin de adquirir 100 Unidades de Lámparas Led, Luz Blanca en el marco del Programa de Infraestructura Básica y Fortalecimiento Comunitario en el Barrio Tanque, 37 Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social, que se encuentra en ejecución;

CONSIDERANDO:

Que se recibieron ofertas de las siguientes firmas:

DESCRIPCIÓN	MOZZONI PORTA ANGELEC S.A	LEFFLER Y WOLLERT S.R.L	MULLER SILVIA L	I-LED ARGENTINA S.A	TRIVIAL TECH S.A	INGEMAR S.A
100 UN LAMPARAS LED LUZ BLANCA	Opción 1 \$816.750,00 Opción 2 \$834.900,00 Opción 3 \$1.028.500,00	Opción 1 \$1.301.600,00 Opción 2 \$1.445.200,00 Opción 3 \$1.445.200,00 Opción 4 \$1.633.100,00 Opción 5 \$1.709.300,00 Opción 6 \$1.709.300,00	Opción 1 \$981.000,00 Opción 2 \$756.000,00 Opción 3 \$752.500,00	Opción 1 \$1.234.200,00 Opción 2 \$791.340,00 Opción 3 \$1.291.340,00	Opción 1 \$1.192.800,00	Opción 1 \$1.358.000,00 Opción 2 \$653.523,00

Que, no presentaron cotización LA AGRICOLA REGIONAL COOP.LTDA., JACOB JOSE, ELECTRICIDAD ARCO IRIS S.R.L., ARGELC CENTRO S.R.L., OBRELECTRIC S.R.L., SOLUCIONES PDG S.A. y ACORD GROUP S.R.L.;

Que, según informe técnico de fecha 16 de septiembre del corriente, suscripto por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos y la Jefa del Área de Compras y suministros, sugiere adjudicar a la Firma TRIVIAL TECH S.A, oferta econômica que se encuentra dentro del presupuesto previsto para la Licitación Privada de mención, y que conforme la finalidad que tiene la colocación de iluminación LED es la propuesta que presenta características técnicas superiores al resto, en función de que posee una eficiencia lumínica probada y acorde a las necesidades -105lmW y en relación a los Watts y temperatura calor, da la posibilidad de que sea de 4000k-pero además es dentro de las propuestas las que genera un mayor ahorro de consumo energético y su consecuente menor impacto negativo sobre el medioambiente, lo que cumple con el objeto del reemplazo lumínico como política pública de estado.

Que, en el poligono en que se ejecutan las obras correspondientes al Plan Hábitat, donde se colocaran las mismas, ya cuenta con luminarias de similares características técnicas, posibilitando con la presente adjudicación, un nivel de luminosidad y estética uniforme, en consonancia con lo dispuesto por el artículo 40° de la Ordenanza 1224/1990 -Régimen de Compras o Convención sobre Obras- en cuanto a la potestad de uniformar existencias.

Que, además el mencionado informe indica que por cuestiones de obras y cumplimiento del alumbrado público se sugiere adjudicar por una cantidad de 85 unidades, situación que se encuentra contemplada en la Ordenanza Municipal Nº 1.224 Articulo 42º "La Municipalidad se reserva el derecho de aumentar o disminuir en un treinta por ciento (30%), en las condiciones aceptadas, las adquisiciones que expresamente se estipulen en los pliegos de condiciones particulares."

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar la Licitación Privada Nº 08/2019 a la firma TRIVIAL TECH S.A ochenta y cinco unidades (85 Un.) de Lámparas Led, Luz Blanca por un total de Pesos Un Millón Trece Mil Ochocientos Ochenta (\$1.013.880,00), ya que en relación a la ecuación de precio, condiciones técnicas y calidad exigida, es la que mas se ajusta a las necesidades de la Municipalidad.

Articulo 2º) Integra el presente informe técnico suscripto por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos y la Jefa del Área de Compras y suministros.

Articulo 3º) Cumplimentar los tramites inherentes a la adjudicación a través del Departamento de Compras y Suministros.

Artículo 4°) Refrendan la Secretaria de Obras y Servicios Públicos.

Artículo 5°) Registrese, comuniquese y archivese.

DESPACHO MUNICIPAL, 19 de septiembre de 2.019.-

ARD. MARIA LAURA CEBALLOS Providente de Obraz y Survicios

Matters ualidad de Gral, Ramires vu. Gabinets de Dial. Rominus Autoripation de Gral Raminez